



Abierto el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria "**XVII Concurso Nacional para la Adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias Sociales**".

Objeto:

Financiar proyectos de investigación en el área de Ciencias Sociales, realizados por profesionales altamente cualificados que sirvan de estímulo a nuevos proyectos en beneficio de nuestra sociedad y de la comunidad científica internacional.

Datos de la convocatoria:

Entidad Financiadora: FUNDACION RAMON ARECES

Fecha de Publicación : 01/05/2018

Dirección web : <http://www.fundacionareces.es>

Plazo de Presentación de Solicitudes:

Del **01/05/2018** al **31/05/2018**

Características:

BENEFICIARIOS: Los proyectos de investigación se deben desarrollar en universidades o centros de investigación españoles. **DURACIÓN DEL PROYECTO:** Dos años.

IMPORTE:

36.000 Euros.

ÁREAS TEMÁTICAS:

Cada investigador o equipo de investigadores podrá presentar una sola solicitud, indicando el área en la que desea concursar, que habrá de ser una de las siguientes:

1. Economía internacional
2. Economía pública
3. Economía laboral
4. Economía industrial y regulación
5. Distribución comercial
6. Economía de la educación
7. Historia económica

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Investigadores doctores que no hayan cumplido los 40 años el 31 de enero de 2018 y trabajen en una universidad o un centro de investigación cuya sede principal radique en España. En el caso de equipos de investigación se designará un Investigador Principal y todos los miembros del equipo habrán de satisfacer las condiciones mencionadas.

SOLICITUDES:

El impreso de solicitud se cumplimentará online, a través de la página web de la Fundación



Ramón Areces, a través del enlace "inscripción online"

La Memoria de investigación debe incluir información acerca de la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las investigaciones que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes.

Se necesitará adjuntar una autorización firmada por el responsable del centro donde se llevará a cabo el proyecto de investigación. Para conseguir este documento es necesario contactar con proyectos.nacionales@uc3m.es

Incompatibilidades:

El Investigador Principal de cada Proyecto seleccionado suscribirá con la Fundación un contrato relativo a la ejecución de su Proyecto de investigación. Se considerará como fecha de inicio del Proyecto la fecha de la firma del contrato. El citado contrato contendrá una cláusula por la que el Investigador declare expresamente:- que no ha obtenido una concesión de fondos de otra procedencia para financiar todo o parte de dicho Proyecto, fuera de la posible utilización de los consignados en la Memoria de su propio Proyecto; y- que comunicará a la Fundación cualquier concesión de nuevos fondos que afecten al Proyecto.

Si eres PDI de la UC3M accede al [portal del investigador](#) para obtener más información.